

San Juan de Pasto, 10 de enero de 2020

CORRESPONDENCIA ENVIADA  
Radicado: S-02-2020011300059  
Fecha: 13/01/2020 08:16:37 a. m.  
Usuario: gestiondocumental  
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL  
UNION DEL SUR  
DESCRIPCION DE ANEXOS: 10  
FOLIOS

Señora  
**BLANCA ARGELIA TIMANA URBINA**  
Barrio Corazón de Jesús  
Cel. 315 342 0685 – 323 522 66 75  
Tangua, Nariño

*Blanca Timana*  
*Fecha: 14-01-2020*  
*Hora: 2:32 pm*

Referencia: **Contrato de Concesión bajo el esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015**

Asunto: **Respuesta a solicitud con radicado R-02-2019110503486 del 05 de noviembre de 2019 – Inspección Ocular Vivienda Barrio Corazón de Jesús.**

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

Comendidamente nos permitimos dar respuesta a la comunicación radicada el 05 de noviembre de 2019, en los siguientes términos:

Con relación a su solicitud de visita técnica a su vivienda, es preciso indicar, que los días 25 de octubre de 2019 y 20 de noviembre se realizó por parte de los ingenieros de actas de vecindad, inspección ocular de seguimiento a la vivienda de la señora peticionaria, ubicada en el barrio Corazón de Jesús, del Municipio de Tangua.

En dicha visita seguimiento se pudo establecer lo siguiente:

- Que la vivienda no presenta fallas estructurales considerables.
- No existen áreas con deslizamientos o fallas.



- Se encuentran múltiples fisuras en las habitaciones, sala y fachada principal generadas por el normal y natural deterioro de las cosas.
- En el momento de las visitas oculares a la vivienda no se observó algún tipo de inundaciones

Se anexa actas de seguimiento del 25 de octubre y del 20 de noviembre de 2019.

Agradezco su atención prestada

Cordialmente



**GERMÁN DE LA TORRE LOZANO**  
Gerente General  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: Actas de Vecindad enunciadas.  
Proyecto: CSH-E De La Portilla  
Aprobó: P. Orozco  
Revisión Jurídica: K. Romero  
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-4-JU-007127



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

Facebook: [facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)  
Twitter: [viauniondelsur](https://twitter.com/viauniondelsur)  
Email: [Union del Sur](mailto:Union del Sur)

**OFICINA PRINCIPAL**

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco  
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia